



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
10 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 26 de octubre de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
*Presidente interino de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Saha

Sumario

Tema 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2006-2007 (*continuación*)

Debate general (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-57086 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema a 124 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (A/60/6 (Introduction), A/60/6 /Sect. 1-27), A/60/6 (Sect. 28 A-G), A/60/6 (Sect. 29-35), A/60/6 (Income Sect. 1-3))
(*continuación*)

Debata general (*continuación*)

1. **El Sr. Sun Xudong** (China), dice que su delegación acoge con satisfacción la presentación del proyecto de presupuesto por programas, por primera vez junto con el plan por programas bienal. Puesto que el nivel final de los recursos propuestos por el bienio 2006-2007 probablemente superará los 4.000 millones de dólares, es más importante que nunca que todas las consignaciones de recursos vayan acompañadas de justificaciones. La Organización debe funcionar sin rebasar los recursos existentes de acuerdo con el principio de la equivalencia de los recursos y las necesidades reales y tratar de frenar el crecimiento de recursos y mejorar su gestión y utilización. Tiene importancia vital la asignación racional de los recursos limitados de la Organización. Con este fin, deben reducirse drásticamente los gastos administrativos y se debe hacer un uso pleno de la tecnología de la información. Aún así, se debe dedicar más recursos al desarrollo.

2. Es preciso prestar atención prioritaria a las recomendaciones de la Comisión Consultiva (A/60/7). En particular, sus recomendaciones sobre la gestión ayudarían a corregir las graves deficiencias administrativas y de gestión. Los gestores del presupuesto y de los programas deben mejorar su cooperación y preparar “logros previstos” e “indicadores de los resultados”. Además, deben poner fin a los productos obsoletos e ineficaces para aplicar de forma efectiva los programas prioritarios determinados por los Estados Miembros.

3. **El Sr. Debabeche** (Argelia) dice que teniendo en cuenta los peligros económicos a los que inevitablemente van a estar expuestos los programas, su delegación apoya plenamente el establecimiento de un fondo de reserva para cubrir los gastos adicionales. No obstante, no se debe permitir que este paso oculte el hecho de que, en un momento en que las Naciones Unidas están dedicadas a un proceso de reforma, persisten actitudes inflexibles con respecto a los recursos y a la ejecución de programas. Inevitablemente surgen preguntas acerca de los criterios en que se han basado las partes narrativas de las diversas secciones, que no

parecen corresponder a las prioridades del marco estratégico revisado solicitado por la Asamblea en su resolución 58/269.

4. El hecho de que la Comisión siempre esté reuente a presentar el proyecto de presupuesto por programas al mismo tiempo que el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) revela un deseo de reducir el examen de las propuestas a una mera formalidad. No puede haber otra explicación del estancamiento de los recursos asignados a la Cuenta para el Desarrollo o la falta de apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, especialmente teniendo en cuenta el hincapié que se ha hecho en el desarrollo de África en los resultados de la Cumbre Mundial. El informe del Secretario General muestra claramente que el reglamento actual no constituye un freno para la racionalización. La mayoría de los más de 3.000 productos suprimidos del proyecto de documento por la Secretaría están relacionados con actividades de desarrollo. Además, Argelia apoya las preguntas de la Comisión Consultiva sobre la incapacidad de asignar a otros fines los recursos ahorrados por estas supresiones y la incapacidad de hacer una distinción entre los productos de actividades discrecionales y los productos relacionados con actividades establecidas en mandatos. Esta situación es una prueba de la participación insuficiente de los órganos responsables por las actividades en la planificación de sus programas. A este respecto, es sorprendente el mínimo incremento del 0,2% en la propuesta presupuestaria para la cooperación regional para el desarrollo. El pronto establecimiento del nuevo programa 27 sobre seguridad y vigilancia será bien recibido y justifica un esfuerzo especial por parte de los Estados Miembros.

5. Se acoge con especial satisfacción la política de “libro abierto” de la comunidad internacional con respecto a las misiones de mantenimiento de la paz y los Tribunales para Rwanda y la ex Yugoslavia. Es inadmisibles que estas medidas sufran debido a los atrasos en las contribuciones y que no se reembolse a los Estados Miembros a tiempo por su contribución con tropas y equipo.

6. En cuanto al presupuesto ordinario, Argelia siempre ha insistido en la necesidad de que las cuotas se paguen oportunamente, en su totalidad y sin condiciones. Si bien los países que experimentan graves problemas de liquidez merecen compasión, son motivo de preocupación las sumas exorbitantes que todavía retienen unos pocos grandes contribuyentes. Es igualmente

preocupante el crecimiento de la financiación extrapresupuestaria de las actividades, que con el tiempo pondrá en peligro el proceso de adopción de decisiones de la Organización. Argelia está especialmente preocupada por los retrasos en la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y acoge con satisfacción la decisión de los Estados Unidos de mantener su ofrecimiento de un préstamo de 1.200 millones de dólares para el proyecto.

7. **El Sr. Mirmohammad** (República Islámica del Irán) dice que las Naciones Unidas deben recibir recursos suficientes para ejecutar sus programas y actividades establecidos en los mandatos de forma eficaz sin recurrir a la financiación extrapresupuestaria. La Cumbre Mundial celebrada en septiembre prometió proporcionar a la Organización recursos suficientes, teniendo en cuenta las prioridades acordadas y la necesidad de disciplina presupuestaria. La reasignación de recursos no debe perjudicar la ejecución de las actividades de desarrollo ni distraer la atención del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los resultados de las conferencias internacionales más importantes y el Consenso de Monterrey. Hay que aplicar de forma eficaz los programas de trabajo de los departamentos relacionados con el desarrollo y las comisiones regionales y hay que evitar las altas tasas de vacantes, especialmente en las comisiones regionales.

8. El orador acoge con satisfacción la introducción del marco lógico de presupuestación basada en los resultados para mejorar la responsabilidad de gestión por la ejecución de los programas y expresa la esperanza de que la supervisión de la aplicación de los programas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSI) sea eficaz.

9. Hay que respetar la intención inicial de la Cuenta para el Desarrollo y los ahorros logrados gracias a la eficiencia deben transferirse a la Cuenta para financiar proyectos de desarrollo. Observa con preocupación que la mayoría de los más de 3.000 productos que se ha propuesto eliminar están relacionados con actividades de desarrollo. Es importante que la revisión de los productos que se piensa lograr a este respecto esté basada en las opiniones de los órganos intergubernamentales competentes. La propuesta de la CCAAP de reducir la anticipación con que se pone en marcha el ciclo de preparación del presupuesto puede afectar la participación de los órganos intergubernamentales pertinentes y parece contradecir el llamamiento de la Comisión Con-

sultiva para una mayor participación en el proceso de planificación.

10. Los resultados del importante aumento propuesto en las inversiones en las tecnologías de la información y las comunicaciones debe reflejarse claramente en las esferas correspondientes, aunque todavía queda por resolver una serie de problemas relacionados con la gestión de estas tecnologías.

11. La propuesta del Secretario General sobre el establecimiento de un fondo de reserva para cubrir los gastos adicionales debe examinarse a la luz de las disposiciones contenidas en la resolución 41/213 sobre el nivel del presupuesto y la cuestión del nuevo cálculo de los costos.

12. La solicitud del Comité del Programa y de la Coordinación de que, además del marco lógico, la parte narrativa de los programas de las secciones del presupuesto que contienen una sinopsis deben ser idénticas a las partes generales de orientación del plan por programas bienal no está en contradicción con los esfuerzos de la Secretaría por utilizar las partes de sinopsis para destacar los movimientos de recursos más importantes y la tendencia principal de las actividades para el bienio. La Secretaría debe aplicar las recomendaciones del Comité para el Programa y la Coordinación a este respecto. Parece que hay cierta duplicación de las funciones respectivas de ese Comité y de la CCAAP en el examen de los fascículos del presupuesto. El Comité debe limitarse a examinar los aspectos programáticos, mientras que la CCAAP debe examinar los vínculos técnicos del presupuesto en lo que respecta a los recursos y la gestión.

13. En cuanto a la cuestión de la participación de miembros de la CCAAP en las negociaciones intergubernamentales y su expresión de posiciones en nombre de los Estados Miembros, responde a los intereses de la Organización mantener la integridad y la independencia de la CCAAP. El orador dice que espera con interés la mejora de las relaciones de trabajo entre los diversos órganos dedicados al proceso presupuestario.

14. **El Sr. Ekorong à Dong** (Camerún) dice que, a la luz de los resultados de la Cumbre Mundial, a la Comisión le corresponde el deber de equipar a la Organización con los medios necesarios para mantener las esperanzas que nacieron en San Francisco y para aplicar proyectos con un objetivo bien definido dentro de un marco de crecimiento presupuestario constante, gestión racionalizada y la asignación de recursos suficientes al

desarrollo. Acoge con satisfacción las propuestas del Secretario General, que representan una tasa de crecimiento positivo del 5,4%, ya que una tasa de crecimiento negativo tendría consecuencias incalculables para la credibilidad y la eficacia de la Organización teniendo en cuenta los retos tales como la pobreza, el terrorismo y el mantenimiento de la paz.

15. Aunque el Secretario General ha tenido algunos éxitos en la racionalización de la gestión, su ambicioso programa de reformas necesita él mismo una reforma. En particular, la Cuenta para el Desarrollo no ha producido los resultados esperados. La consignación solicitada por el Secretario General para el bienio 2006-2007 significaría un total de recursos asignados a la Cuenta de hasta 65,3 millones de dólares, que es una vasta suma si se compara con los resultados que ha producido la Cuenta.

16. La reubicación de los Centros de Información de las Naciones Unidas, aún siendo una medida de racionalización, debe, sin embargo, tener en cuenta la situación concreta de algunas regiones, especialmente en África. La gestión de los recursos asignados a las misiones políticas especiales también justifica una evaluación. Estos recursos no se deben gastar en medidas cosméticas, sino utilizarse para abordar directamente los problemas expuestos en el mandato de cada misión. La delegación del Camerún volverá a esta cuestión cuando se disponga de las cifras correspondientes, pero ya puede apoyar las observaciones formuladas en el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva.

17. La Comisión debe prestar especial atención a las propuestas presupuestarias relacionadas con las actividades de desarrollo y garantizar que se hagan consignaciones suficientes. También deben financiarse, adecuadamente, los aspectos del mantenimiento de la paz tales como la seguridad del personal, la diplomacia preventiva y las medidas de fomento de la confianza. Además, las comisiones regionales, y en especial la Comisión Económica para África (CEPA) merecen especial atención en la asignación de recursos.

18. Cuando se trata de los derechos humanos y la democracia, la Comisión debe tener en cuenta los esfuerzos innovadores de los países en desarrollo para establecer esos conceptos en sus culturas, prestando especial atención a África, y en particular a África central, donde son comunes las violaciones de los derechos humanos. También se justifica asignar más recursos al Centro para los Derechos Humanos y la De-

mocracia y al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África central.

19. **El Sr. Tachie-Menson** (Ghana) dice que las propuestas del Secretario General constituyen una base útil para concluir el presupuesto ordinario para el próximo bienio y reflejan de forma elocuente las prácticas óptimas de la Organización, que garantizan el logro de un máximo de resultados con un mínimo de recursos. Sin embargo, los desafíos de los nuevos mandatos y el empeoramiento de la situación económica mundial colocan una presión evidente sobre el presupuesto.

20. El rigor presupuestario no debe contradecir la aplicación de los programas y los mandatos establecidos y debe corresponder a las exigencias que plantean los Estados Miembros a la Organización. Si bien en algunos ámbitos se puede lograr una financiación suficiente mediante el establecimiento de prioridades y las reasignaciones, otros ámbitos requieren una mayor cantidad de recursos. Hay que proporcionar recursos suficientes, en particular, para la cooperación internacional para el desarrollo, en especial la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. En este contexto es motivo de preocupación que el puesto de Asesor Especial para África sigue estando vacante después de cuatro meses.

21. La delegación de Ghana atribuye gran importancia a la CEPA, que lucha contra obstáculos logísticos en el cumplimiento de su mandato, pese a sus importantes responsabilidades. Las Naciones Unidas deben examinar urgentemente las deficiencias que padece la Comisión. Otra cuestión de máxima importancia es la Cuenta para el Desarrollo, que está pasando ahora por su peor momento. El mecanismo inicial de financiación no ha resultado fiable y debe ser objeto de un examen crítico. La delegación de Ghana sigue preocupada por el aumento de la financiación extrapresupuestaria de mandatos básicos, que deben financiarse con fondos del presupuesto ordinario no condicionados, incluso si ello significa crecimiento presupuestario.

22. El orador acoge con satisfacción la presentación del proyecto de presupuesto por programas en un formato basado en los resultados y expresa la esperanza de que se hagan nuevas mejoras para aumentar la transparencia y garantizar la plena integración de ese formato en el sistema de las Naciones Unidas.

23. **El Sr. Nguyen Dinh Hai** (Viet Nam) felicita a la Secretaría por la presentación oportuna y la claridad de

la introducción al proyecto de presupuesto por programas (A/60/6). No obstante, apoya la opinión contenida en el párrafo 7 del informe de la Comisión Consultiva en el sentido en que todavía es difícil determinar la medida en que los productos contribuyen a la consecución de los objetivos y los logros previstos de cada subprograma y que las consecuencias en cuanto a recursos de los productos deben especificarse. El marco más lógico de las propuestas es motivo de satisfacción, pero debe presentarse de acuerdo con la resolución 55/231 de la Asamblea y otras decisiones pertinentes. Viet Nam también comparte las opiniones que figuran en el párrafo 24 de informe de la Comisión Consultiva acerca de que la presupuestación basada en los resultados no es un fin en sí misma, y en el párrafo 57, relativo a las medidas concretas para mejorar la rendición de cuentas y el desempeño profesional de los funcionarios.

24. La utilización cada vez mayor de recursos extrapresupuestarios para financiar actividades que deberían estar financiadas con el presupuesto ordinario podría conducir a que estos recursos se utilicen para aplicar políticas dictadas por los donantes. Las actividades y los programas establecidos en los mandatos deben financiarse de acuerdo con el Artículo 17 de la Carta, y la asignación de recursos debe reflejar plenamente las prioridades de la Organización. Hay que asignar más recursos al desarrollo económico y social, especialmente en los países en desarrollo.

25. La delegación de Viet Nam está de acuerdo con la opinión expresada por la Comisión Consultiva en el párrafo 84 de su informe acerca de que los recursos para consultores deben determinarse considerando cada caso en forma individual y que hay que prestar especial atención a la aplicación estricta de los reglamentos sobre el uso de consultores.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.